

BUIN, 28 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1707 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°488 de la sesión ordinaria N° 143 del Concejo Municipal de fecha 27 de Mayo de 2019.

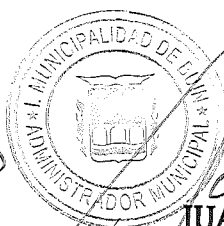
DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N°488** de la Sesión Ordinaria N° 143 que por la mayoría del Concejo Municipal se Aprueba Acuerdo para la adquisición de Minibús para el Cuerpo de Bomberos Código BIP: 40005403-0 mediante catálogo de convenio marco, ID 1591370 al oferente Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A. RUT: ¹, por un monto de USD 70.091 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/GMG(S)/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- SECPLA
- Archivo SECMU